



Toluca, México, a 08 de agosto de 2016.
Oficio No. 3013600000/131/2016

Asunto: Se Informa.

DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.

En atención a su requerimiento de fecha 04 del presente mes y año, relativa a la información peticionada por **LIZETH ALEJANDRA LUGO ASCENCIO**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y que se hace consistir en:

"1. El Poder Judicial del Estado de México desde que inicio la operatividad del Sistema de Justicia Penal Adversarial en el 2011 a la fecha (04/08/2016) ¿ha contado o cuenta con algún protocolo de ingreso del público a las audiencias en los juzgados de primera instancia en materia Penal ubicados en cerro de Chiconautla s/n anexo al CPRS Dr. Sergio García Ramírez, Santa María Chiconautla en Ecatepec de Morelos? 2. ¿El Poder Judicial del Estado de México en los juzgados de primera instancia en materia penal ubicado en cerro de Chiconautla s/n anexo al CPRS Dr. Sergio García Ramírez, Santa María Chiconautla en Ecatepec de Morelos cuenta con pantallas en funcionamiento que proporcionen el listado de audiencias programaran para realizarse al día? 3. ¿El Poder Judicial del Estado de México en los juzgados de primera instancia en materia penal ubicado en cerro de Chiconautla s/n anexo al CPRS Dr. Sergio García Ramírez, Santa María Chiconautla en Ecatepec de Morelos cuenta con alguna autoridad que lleve el control de las audiencias que se programan al día? 4. ¿La Procuraduría General del Estado de México a partir de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales cuenta con Asesores jurídicos para asistir a las víctimas u ofendidos en las carpetas de investigación y administrativas dentro de un proceso penal en los juzgados de primera instancia en materia Penal? (sic)

Una vez que se ha dado lectura a los cuestionamientos formulados por la peticionaria, de los mismos se advierte falta de claridad por cuanto hace al tipo de órgano jurisdiccional del cual requiere la información. Si bien es cierto, en su escrito alude a los Juzgados de primera instancia en materia penal ubicados en el cerro de Chiconautla, también lo es que en ese distrito judicial existen órganos jurisdiccionales dedicados al conocimiento de asuntos en esta materia y cuantía **-de primera instancia en materia penal-**, que conocen del sistema penal acusatorio (Juzgados de Control y Tribunal de Enjuiciamiento) así como aquellos que conocen del sistema penal inquisitivo (Juzgados Penales de primera instancia) –del sistema tradicional.

Bajo este contexto, con la finalidad de evitar que la respuesta emitida en esta ocasión sea en términos similares a las formuladas en fechas cuatro y cinco de agosto de la anualidad, se solicita atentamente, se pudiera especificar por parte de la peticionaria, a qué tipo de sistema de justicia penal se refiere.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi pronta y distinguida consideración.

M. EN D. P. P. LAWRENCE ELISEO SANCHEZ DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO